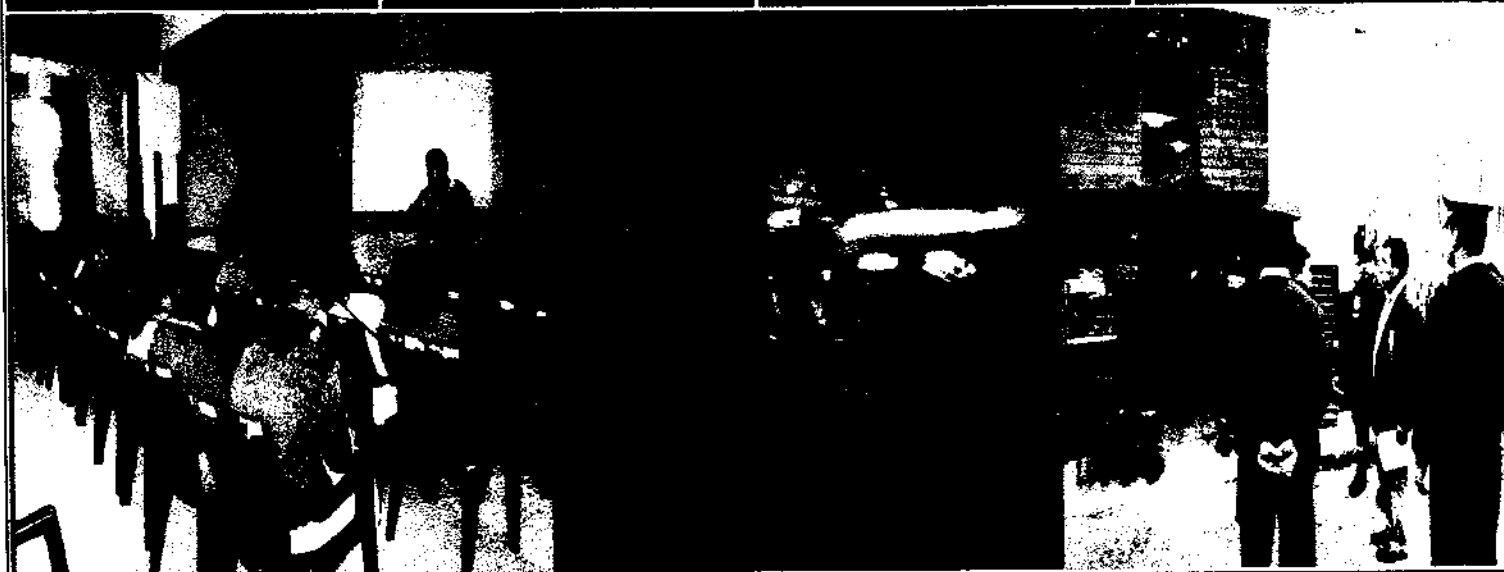


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

PLAN LOCAL DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA DEL  
DISTRITO DE  
CHACHAPOYAS-2018

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA-CODISEC  
LIC. ALEXANDER MESTANZA CHOCHABOT

2018



**PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS 2018**

**Contenido**


PRESENTACION .....	2
GENERALIDADES .....	3
2.4.1. <b>VISIÓN</b> .....	3
2.4.2. <b>MISIÓN</b> .....	3
2.4.3. <b>OBJETIVO</b> .....	3
2.4.4. <b>BASE LEGAL</b> .....	4
2.4.5. <b>ALCANCE</b> .....	5
II. <b>DIAGNÓSTICO</b> .....	6
2.1. <b>GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN</b> .....	7
2.2. <b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	17
2.3. <b>ESTADÍSTICAS POLICIALES</b> .....	18
2.4. <b>MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD – MAPA DEL DELITO</b> ...	18
2.5. <b>ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – MAPA DE RIESGO</b> .....	21
2.6. <b>PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO</b> .....	22
2.7. <b>PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD</b> .....	41
2.8. <b>PROBLEMÁTICA SOCIAL</b> .....	46
III. <b>RECURSOS</b> .....	48
3.1. <b>RECURSOS</b> .....	49
3.2. <b>LOGÍSTICOS</b> .....	52
3.3. <b>PRESUPUESTALES</b> .....	53
IV. <b>PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES</b> .....	53
4.1. <b>VISADO</b> .....	60
4.2. <b>ANEXOS</b> .....	61




*[Handwritten Signature]*  
**Abog. FERNANDO SALMA DE LA VILLA CHACOMERO**  
 Especialista Judicial de Sala  
 Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
 Corte Superior de Justicia de Amazonas  
**PODER JUDICIAL**

Vertical line


## PRESENTACIÓN



El Plan Local de Seguridad Ciudadana de Chachapoyas, ha sido elaborado con los objetivos estratégicos y con la participación de cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chachapoyas (CODISEC) - 2018, con la finalidad de establecer los lineamientos estratégicos y operativos, que orienta al quehacer en materia de seguridad ciudadana, así como las alternativas de solución a problemas de inseguridad ciudadana existentes y que podrían presentarse, contando con la participación activa de las fuerzas vivas del distrito y de la comunidad debidamente organizada.



Soy un convencido que, la criminalidad y la delincuencia, deben combatirse desde sus inicios para evitar que, los delitos menores y las faltas, queden impunes y se constituyan en la antesala de problemas mayores. En ese sentido, mi actual gestión viene implementando el Plan de Acción en materia de SEGURIDAD CIUDADANA, como uno de los ejes principales de gestión, buscando de esta manera la reducción de los índices de inseguridad ciudadana, en coordinación permanente con las instituciones intersectoriales y la comunidad organizada, buscando con ello, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el fiel cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales de los ciudadanos que habitan dentro del distrito de Chachapoyas, basando su ejecución en actividades de carácter preventiva; también, se viene impulsando el financiamiento de proyectos para la recuperación de espacios públicos, el fomento del deporte y la generación de oportunidades de formalización de los emprendimientos empresariales de los transportistas y de comerciantes ambulantes.



Estoy seguro que, el esfuerzo realizado para el cumplimiento de cada una de las actividades programadas, contribuirán al desarrollo de esta noble ciudad, para lograr el mayor anhelo de todos los habitantes de nuestra comunidad: heredar a nuestros hijos una ciudad ordenada y segura.



**DIóGENES HUMBERTO ZAVALETA TENORIO**  
Presidente del CODISEC

## I. GENERALIDADES

### 2.4.1. VISIÓN

“Hacer de nuestra ciudad de Chachapoyas, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida” (CODISEC-Chachapoyas)

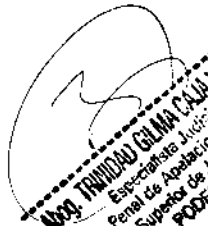
La población del Distrito de Chachapoyas al año 2021, ejerce sus derechos ciudadanos con equidad y justicia, pues cuenta con espacios democráticos de toma de decisiones; accede a servicios de alta calidad en educación, salud y saneamiento básico; posee espacios de convivencia seguros, inclusivos y sin violencia, donde se respeta la diversidad cultural y se preserva el ambiente; su economía es sostenible en virtud a la interconexión de su territorio con el circuito turístico nor oriental, las adecuadas vías de comunicación entre sus centros poblados y los de producción agropecuaria e industrial y la competitividad surgida de la tecnología desarrollada y la elevada humanidad de su gente ( Plan de Desarrollo Provincial Concertado : 2013-2021)

### 2.4.2. MISIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ejecutará el Plan local de seguridad ciudadana desarrollando las estrategias multisectoriales correspondientes, cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser controladas y evaluadas.

### 2.4.3. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial contando con la participación de la comunidad, mejorando los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente plan local.



**TRINIDAD GILMAN CALVA**  
Especialista Judicial de Sala  
Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
**PODER JUDICIAL**



#### 2.4.4. BASE LEGAL

##### a. Constitución Política del Perú.-

**Art. 44.-** “Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general”

**Art. 166.-** “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

**Art. 197.-** “Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Así mismo brindan servicio de seguridad ciudadana, con la participación de la PNP conforme a ley”.

**Art. 200,** literal 6.- “La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley”

b. **Ley N° 27933** - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

c. **Decreto Supremo N° 011-2014-IN** - Reglamento de la Ley N° 27933

d. **Ley N° 30055** - Ley que Modifica La Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y La Ley 27867, Ley Orgánica De Gobiernos Regionales.

e. **Ley N° 27972** - Ley Orgánica de Municipalidades.

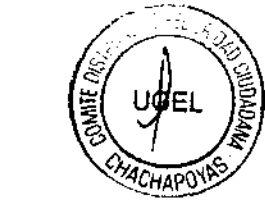
f. **Decreto Legislativo N°1148** - Ley de la Policía Nacional del Perú.

g. **Ley N° 27908** - Ley de Rondas Campesinas.

h. **Decreto Supremo N° 025-2003** y su Reglamento de la Ley Rondas Campesinas

i. **Ley N° 29010** - Ley que Faculta a los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a Disponer de Recursos a Favor de la Policía Nacional del Perú

**Ley N° 29611** - Ley que Modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a Disponer Recursos a favor de la Policía Nacional del Perú y la Ley N° 27867 Ley Organica de Gobiernos Regionales



Abog. TRINIDAD CALMUCHA CALMUCHA  
Especialista Judicial de Sala  
Sala Penal de Apelación - Chachapoyas  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
PODER JUDICIAL



k. **Ley N° 30077 - Ley Contra el Crimen Organizado**

l. **Resolución Ministerial N° 010-2015-IN - "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".**



m. **Directiva N° 01 -2009-DIRGEN-PNP/EMG - Lineamientos para la Efectividad en la Ejecución de Planes Integrados de Seguridad Ciudadana, Entre Gobiernos Locales y la Policía Nacional del Perú**

n. **Ordenanza Municipal N° 059 - 2013-MPCH – Reglamento del Servicio de Serenazgo Municipalidad Provincial de Chachapoyas**



o. **Ordenanza Municipal N°053-2008-MPCH- Regimen de aplicación de sanciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas (RAS).**

p. **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana – Abril 2013.**



#### 4.5. ALCANCE

El presente Plan Local de Seguridad Ciudadana, ha sido propuesto por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a través de la División de Seguridad Ciudadana y defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se ha recibido valiosos aportes de cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana lo que permitió su aprobación que ha dado origen a compromisos institucionales en el cumplimiento de las actividades las cuales deben ser remitidas al Alcalde Provincial para que se consolide el avance y determinar las medidas correctivas cuando sea necesario.



Para efectos del mapeo de los Puntos Críticos y Situaciones que Generen Inseguridad, se ha tomado en cuenta la información del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú e información de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, sin embargo, en el transcurso de los siguientes meses, la información será actualizada con los miembros del CODISEC. Cada representante de las instituciones que integran el CODISEC, deberá realizar las coordinaciones y seguimiento que sea necesario para el cumplimiento de las actividades programadas bajo responsabilidad de acuerdo a las normas



Abog. TRINIDAD CULLMA LALABUNA INICIALES  
Especialista Judicial de Sala  
Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
Corte Superior de Justicia de Ancash  
PODER JUDICIAL



de seguridad ciudadana y las que rigen las instituciones de su procedencia.

La difusión del presente del presente Plan será de responsabilidad del Secretario Técnico así como de la consolidación de los reportes evaluativos semestrales de las provincias y distritos de cada región; sin perjuicio que el CODISEC remitan al término de cada semestre, en un plazo no mayor a 15 días, dicha información a la ST-CONASEC.

El Plan deberá ser ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chachapoyas. Cada integrante es responsable por las actividades específicas que le sean encomendadas por el CODISEC, por lo que deberán informar mensualmente al Alcalde Provincial el avance en cada institución u organización.

El Plan de Patrullaje debe ser elaborado por el Comisario de Chachapoyas en coordinación con el Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, quien es el secretario técnico del CODISEC.

El Secretario Técnico podrá remitir oficios de coordinación a cada integrante con la finalidad de hacer el seguimiento del cumplimiento de metas que será puesto en conocimiento al CODISEC, el cual por intermedio del Presidente exhortará a través de memorandos u oficios al titular de la entidad o representante. En caso persista algún incumplimiento o inasistencia a las reuniones programadas podrá ser puesto de conocimiento a los órganos de control o ministerio público para las acciones que correspondan

## II. DIAGNÓSTICO

### 2.1. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El distrito de Chachapoyas es uno de los veintiún distritos de la Provincia de Chachapoyas, ubicado en el Departamento de Amazonas, en el nor oriente del Perú, tiene una población estimada de 23939 habitantes. Su capital es la ciudad de Chachapoyas.



ABOG. TRINIDAD CILLMA CASHA WILCACHO MENDO  
Especialista Judicial de Sala  
Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
PODER JUDICIAL





### 2.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

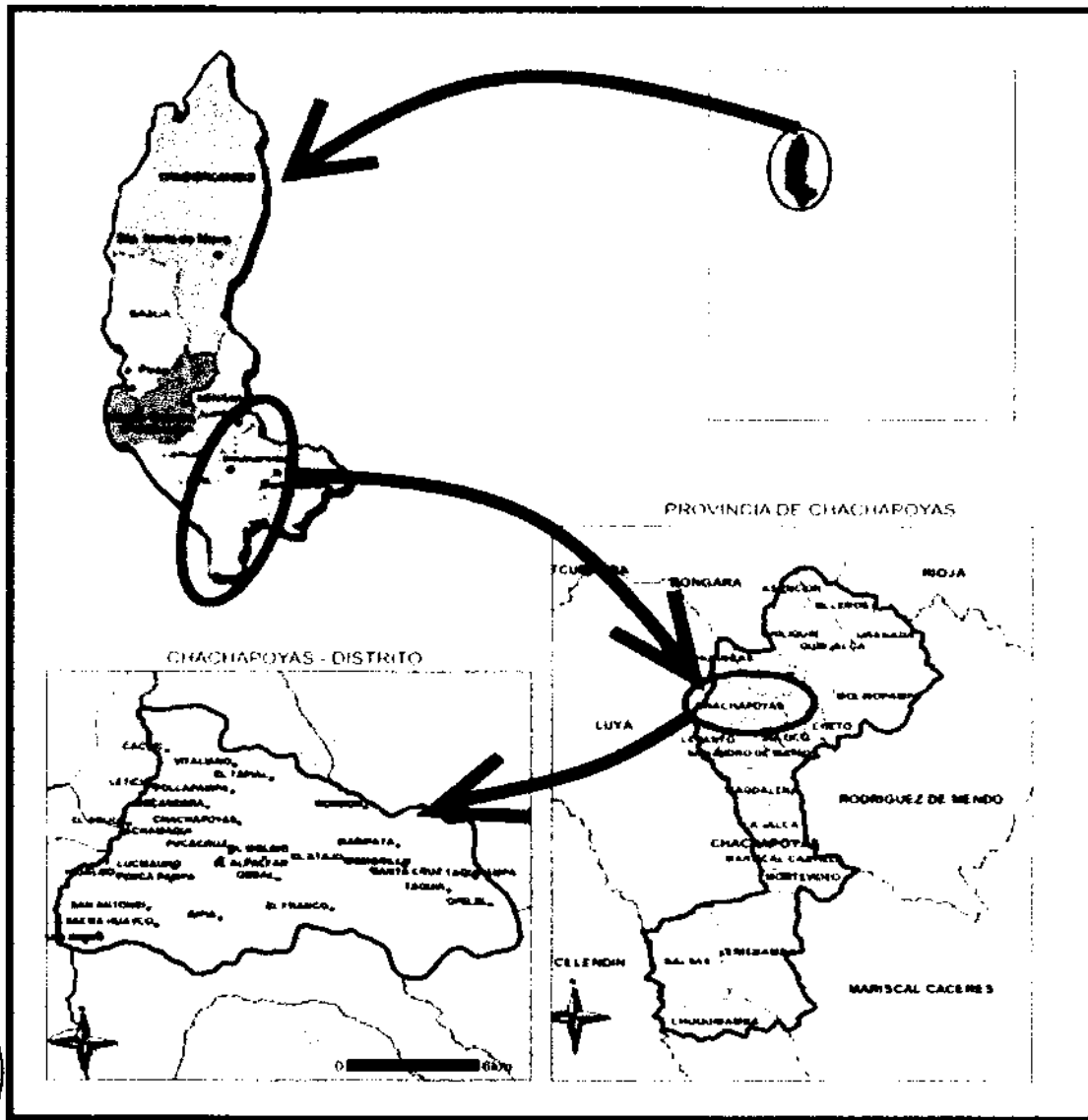
#### a. Ubigeo

Cuadro Nº 1: Ubigeo del Distrito de Chachapoyas.

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
010101	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas

Fuente: INEI - Norma Técnica Sobre Uso del Código de Ubicación Geográfica.

Gráfico Nº 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: Elaboración Propia.



**DR. TAMBAY SALVA CAJALVA JACOBINO**  
 Expediente Judicial de Sala  
 Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
 Corte Superior de Justicia de Amazonas  
**PODER JUDICIAL**



**b. Altitud sobre el nivel del mar**

La ciudad de Chachapoyas, es la capital de la provincia del mismo nombre, está ubicada a 06° 13' 30" de latitud sur y 06° 51' 00" de longitud oeste, se localiza en una meseta a 2,339 m.s.n.m. de altitud en la parte superior de la margen derecha del río Utcubamba, afluente del Marañón.



**c. Clima**

El clima en el distrito de Chachapoyas es ligeramente húmedo, moderadamente lluvioso y templado cálido. La precipitación es de 805.2 mm/año (periodo analizado entre 1990-2003). Las mayores precipitaciones ocurren de marzo a mayo, y las menores se registran durante los meses de junio a agosto. La media anual de temperatura máxima y mínima (periodo 1960-1991) es 19.8°C y 9.2°C, respectivamente, con un promedio anual de 14.7°C.



**d. Límites geográficos del distrito de Chachapoyas**

El distrito de Chachapoyas, limita por el norte con los distritos de Huancas y Sonche, por el este con el distrito de San Francisco de Daguas, por el sur con los distritos de Soloco y Levanto y por el oeste con la provincia de Luya. Chachapoyas se encuentra a 449 km de la ciudad de Chiclayo y a 335 km de la ciudad de Cajamarca, accesible por la vía terrestre asfaltada desde la carretera Fernando Belaunde Terry, cruce Pedro Ruiz. Pese a que Chachapoyas tiene un aeropuerto totalmente reactivado, no hay vuelos comerciales frecuentes.



**e. División geográfica**

El distrito de Chachapoyas conforma uno de los 21 distritos de la provincia de Chachapoyas, ubicada en el departamento de Amazonas, en el norte del Perú. Su relieve andino está formado por la llamada cordillera del Cóndor. El distrito fue creado en la época de la independencia, su capital es la ciudad de Chachapoyas.

El distrito de Chachapoyas cuenta con 153.73 Km<sup>2</sup> de superficie con una densidad poblacional al año 2014 de 182.4 Hab /Km<sup>2</sup>.



*[Handwritten signature]*  
Abog. TRILINDO CALLEJA VILAPROPIERO  
Especialista Judicial de Sala  
Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
PODER JUDICIAL



f. **Superficie**

La superficie del distrito de Chachapoyas tiene una extensión de 153.73 km<sup>2</sup>, el cual representa el 4.62% del total de provincia que es de 3312.37 km<sup>2</sup>.

g. **Sectorización del distrito**

El distrito de Chachapoyas esta sectorizado conforme se detalla a continuación:

**Pueblos y Caseríos:**

Chachapoyas, Caclic, El Tapial, Vitaliano, Rondón, Pollapampa, Bocanegra, Leticia, El Cruce, Achamaqui, El Molino, Pucacruz, Villa París, Santa Isabel, Osma, El Atajo, Santa Cruz, Lucmaurco, Maripata, Membrillo, Opelel, Taquipampa, El Franco, Taquia, Jupia, Pencapampa, Puente Utcubamba, Hidalgo, Mitopampa, San Antonio, Sacra Huayco, Silva Urco, San Isidro, El Alfalfar.

**Barrios de la ciudad de Chachapoyas:**

Yance (Cuadrante 01), La Laguna (Cuadrante 02), Luya Urco (Cuadrante 03), Santo Domingo (Cuadrante 04), Higos Urco, Manchibamba, Alonso de Alvarado, La Laguna, Santa Lucía, Tingo Pampa, Tuctilla – Zeta.

**Urbanizaciones populares:**

Pedro Castro Alva, Santo Toribio de Mogrovejo, Santa Rosa de Luya Urco, Virgen Asunta, El Prado.

**Asentamientos humanos:**

Señor de los Milagros, Santa Rosa de Lima, Pueblo Joven “San Carlos de Murcia”.

**Circuito turístico cultural:**

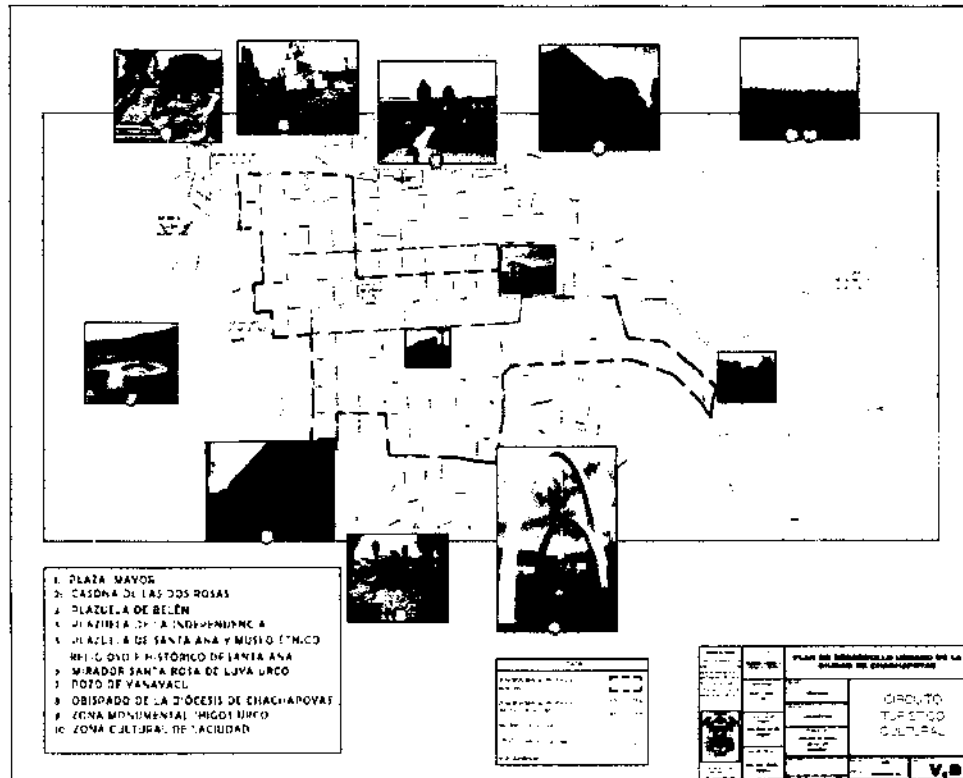
Circuito turístico cultural del distrito de Chachapoyas.



*[Handwritten signature]*  
MAYOR TRINIDAD GUILERA CASHI MICALADRONI  
Especialista Judicial de Sala  
Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
PODER JUDICIAL



Gráfico Nº 2: Circuito turístico de la ciudad de Chachapoyas.



ELABORACIÓN: Propia.

**h. Población total**

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de vivienda del año 2007, en la provincia de Chachapoyas había 49,700 habitantes y en las estimaciones con un tasa intercensal de 0.0070 al año 2015 se estima una población de 52,564 habitantes.

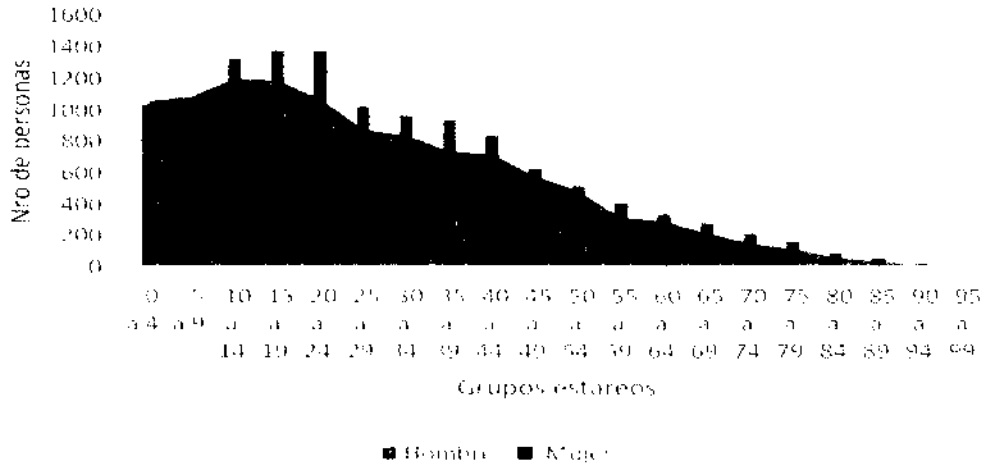
En el distrito de Chachapoyas había una población de 23,939 habitantes de los cuales el 96.92% (23,202) vivían en zona urbana y 3.08% (737) en la parte rural. El 46.8% (11,202) de la población estaba constituida por varones y el 53.2% (12,737) por mujeres, es decir que el total de mujeres superaba en 1535 a la población masculina.

Abog. TRINIDAD GONZALEZ PARRA  
Especialista Judicial de Sala  
Sala Penal de Apelaciones Chachapoyas  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
PODER JUDICIAL



Gráfico Nº 3: Población Por Grupos Quinquenales y Sexo.

Población en el distrito de Chachapoyas - año 2007



FUENTE: Censos Nacionales 2007- XI de Población y VI de Vivienda. ELABORACIÓN: Propia.

Chachapoyas en la fecha cuenta con un establecimiento penitenciario de máxima seguridad ubicado en el distrito de Huancas a 20 minutos en vehículo del casco urbano con una población penal de un promedio de 604 internos que se encuentran reclusos por diferentes delitos, son personas de diferentes lugares del país, los familiares de los internos residen en ésta ciudad para estar más cerca de ellos. Actualmente existe hacinamiento en el penal pues sus instalaciones tienen capacidad sólo para 275 internos. La seguridad interna se encuentra a cargo de Personal del INPE al mando de un director y jefe de seguridad y la seguridad externa (torreones) se encuentra a cargo del Personal de la Policía Nacional.

Al 2015 con una tasa intercensal de 0.0229 se ha estimado que la población del distrito de Chachapoyas cuenta con una población de 28,682 habitantes.

Cuadro Nº 2: Proyección de la Población al año 2016

Ambito	Población		
	1993	2007	2016
Distrito Chachapoyas	17447	23939	29338
Provincia Chachapoyas	45058	49700	52934
TC dist. Chachap	2.29		
TC prov. Chachap	0.70		

ELABORACIÓN: Propia.

Abog. TRINIDAD ESTEBAN PÉREZ VILCARRONERO
   
 Especialista Judicial de Sala
   
 Corte Superior de Justicia de Chachapoyas
   
 PODER JUDICIAL



i. Composición por edades y géneros

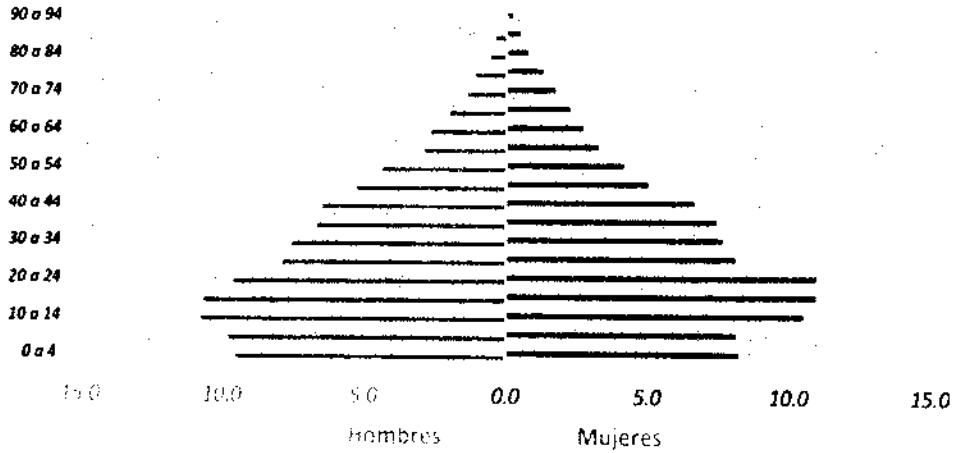


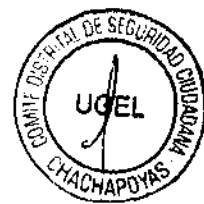
Gráfico Nº 4: Pirámide de población del distrito de Chachapoyas - Año 2007

FUENTE: Censos Nacionales 2007- XI de Población y VI de Vivienda.  
ELABORACIÓN: Propia.

Cuadro Nº 3: Población total en el distrito de Chachapoyas - 2007

Edad en grupos quinquenales	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
De 0 a 4	1067	1043	2110
De 5 a 9	1096	1032	2128
De 10 a 14	1208	1337	2545
De 15 a 19	1198	1385	2583
De 20 a 24	1080	1382	2462
De 25 a 29	885	1029	1914
De 30 a 34	850	972	1822
De 35 a 39	749	944	1693
De 40 a 44	727	844	1571
De 45 a 49	592	634	1226
De 50 a 54	491	522	1013
De 55 a 59	325	410	735
De 60 a 64	301	341	642
De 65 a 69	225	285	510
De 70 a 74	156	218	374
De 75 a 79	122	164	286
De 80 a 84	65	93	158
De 85 a 89	45	57	102
De 90 a 94	13	25	3
De 95 a 99	7	20	2
<b>Total</b>	<b>11202</b>	<b>12737</b>	<b>2393</b>

FUENTE: Censos Nacionales 2007- XI de Población y VI de Vivienda.



Abog. TRINIDAD GILMA CARRERA MORALES  
 Escribana Jefe de Sala  
 Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
 Calle Serrador Nº 1008 JUDICIAL



**j. Población económicamente activa y actividades ocupacionales**

Según el Censo de Población y Vivienda del 2007 (INEI), se aprecia que el 43% de la población distrital se encontraba ocupada, el 2% desocupada y el 55% no pertenece a la PEA. (Cuadro N° 5).

**Cuadro N° 4: PEA del distrito de Chachapoyas**

CATEGORÍAS	CASOS	%	ACUMULADO %
PEA Ocupada	9,158	43	43
PEA Desocupada	478	2	45
No PEA	11,806	55	100
Total	21,442	100	100

Fuente: INEI - Censo 2007

Elaboración: Propia.

En el Cuadro N° 5, se aprecian 19 grupos de actividades económicas desarrolladas por la PEA del distrito de Chachapoyas, las mismas que se encuentran ordenadas por su importancia. Las actividades que ocupan la mayor cantidad de población son las de comercio por menor, enseñanza, administración pública, agricultura, ganadería, la construcción y el transporte.



**Abog. TRINIDAD GILMA CALLE WILSON MERO**  
Especialista Justicia de Sala  
Sala Penal de Apelaciones / Chachapoyas  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
**PODER JUDICIAL**



**Cuadro N° 5: PEA CHACHAPOYAS EN ORDEN DE IMPORTANCIA**

Nº	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	PEA	%
1	Comercio por menor	1499	16.37
2	Enseñanza	1171	12.79
3	Administración pública y defensa; seguro social afiliados.	935	10.21
4	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	931	10.15
5	Contrucción	841	9.18
6	Transporte, almacenamiento y comunicación	598	6.53
7	Industrias manufactureras	496	5.42
8	Hoteles y restaurantes	475	5.19
9	Actividad inmobiliaria, empresarial y alquileres	468	5.11
10	Hogares privados y servicios domésticos	454	4.96
11	Servicios sociales y de salud	359	3.92
12	Otras actividades servicios comunales, sociales y Personales	333	3.64
13	Venta, mantenimiento y reparación vehicular, automóviles y motocicletas	204	2.23
14	Actividad económica no especificada	162	1.77
15	Comercio por mayor	119	1.30
16	Intermediación financiera	70	0.76
17	Suministro electricidad, gas y agua	37	0.40
18	Explotación de minas y canteras	6	0.07
19	Pesca	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>9158</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI - Censo 2007

Elaboración: Propia.

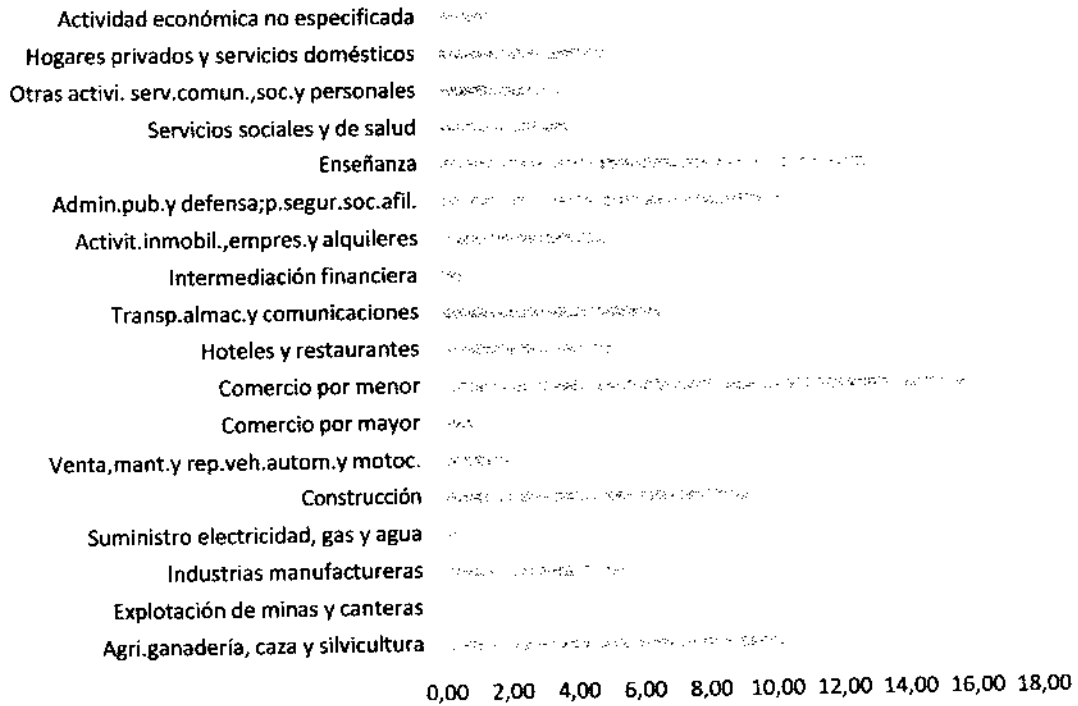
*[Signature]*  
**DR. TIBURCIO CALMA**  
 Especialista Justicia de Paz  
 Poder Judicial - Chachapoyas  
 Poder Judicial





Gráfico N° 5: PEA CHACHAPOYAS EN ORDEN DE IMPORTANCIA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN AGRUPACIÓN



Fuente: INEI - Censo 2007  
Elaboración: Propia.

En el Cuadro N° 6, se percibe el comparativo de la PEA distrital con la PEA provincial, observándose la superioridad de la PEA distrital frente a la PEA del conjunto de los 21 distritos restantes de la provincia, en las actividades 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. También se observa que el mercado financiero se opera exclusivamente en el distrito de Chachapoyas.

Cuadro N° 6: COMPARATIVO DE LAS PEAs ENTRE CIUDAD CHACHAPOYAS Y EL RESTO DE DISTRITOS DE LA PROVINCIA

DISTRITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SUB TOTAL	Otras	TOTAL PEA
CHACHAPOYAS	931	1499	119	1171	935	841	496	475	359	70	6896	2262	9158
SUB TOTAL 21 DISTRITOS	7039	375	39	419	269	273	303	146	88	0	8951	700	9651
TOTAL	7,970	1,874	158	1,590	1,204	1,114	799	621	447	70	15,847	2,962	18,809

1. Agricultura ganadería, caza y silvicultura.



2. Comercio por menor.
3. Comercio por mayor.
4. Enseñanza.
5. Administración pública y defensa.
6. Construcción.
7. Industrias Manufacturera.
8. Hoteles y Restaurantes.
9. Servicios sociales y de salud.
10. Intermediación Financiera.

Fuente: INEI - Censo 2007

Elaboración: Propia.



El Padrón de Licencias Municipales de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas (MPCH) a enero del 2013, consigna un total de 1,491 empresas con actividades económicas en la jurisdicción del distrito, con fines de análisis los establecimientos se han categorizado de acuerdo a la actividad económica desarrollada y al número de negocios existentes en cada una de ellas.



En el Cuadro N° 33, se muestran siete categorías generales de negocios (A, B, C, D, E, F y G), destacando por el número de empresas las actividades: comercial (638), servicios (578) y turismo (181).



La predominancia de actividades comerciales, de servicios y turismo, hacen que la ciudad de Chachapoyas se caracterice por el predominio de actividades terciarias, no productivas, siendo limitados sus encadenamientos con otras dinámicas de generación de empleo e ingresos como la industria.



### Población penitenciaria

Según el Informe Estadístico de noviembre del 2013 elaborado por el INPE, en el Establecimiento Penitenciario de Huancas existe una población penal de 604 personas, siendo su capacidad de albergue de 288 personas, por lo que:

**Cuadro N° 7: POBLACIÓN PENAL POR RANGO DE EDAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANCAS**

18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-a más	TOTAL
6	55	111	109	104	77	58	37	25	22	604

FUENTE: Censos Nacionales 2007- XI de Población y VI de Vivienda.  
Elaboración: Propia.

ADOLFO TRUJILLO GILMA  
Especialista Judicial de Sala  
Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
PODER JUDICIAL



La población procesada corresponde a un 15.9% (96) y la sentenciada a un 84.1% (508).

## 2.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Distrito de Chachapoyas abarca principalmente a la ciudad de Chachapoyas, capital de Departamento de Amazonas, en la actualidad se encuentran según nuestras estadísticas como una de las ciudades más seguras del Perú, pero tampoco podemos desatender los problemas de ilícitos penales que se registran en nuestra localidad y así como también los conflictos sociales que se viene registrando con las autoridades edilas quienes tienen como objetivo la recuperación de los espacios públicos en nuestra localidad chachapoyana.

Los visitantes quedan gratamente sorprendidos cuando observan que no existe presencia de mototaxis en el servicio público de transporte, no se reportan bandas criminales organizadas, ni secuestros. No se observa tiroteos, persecuciones ni asesinatos a funcionarios o policías, tampoco existen pandillas con actuar delictivo, prostitución en la vía pública ni extorsiones y muy excepcionalmente se han producido asaltos con uso de arma de fuego.

Existe una política municipal de ordenamiento de la ciudad que ya cuenta con SIETE (07) años de ejecución, pues se trata de una gestión de gobierno municipal reelecta, siendo así que se ha logrado recuperar espacios públicos que generaban riesgo para cometer infracciones y faltas, como es el caso de la reubicación de más de CIEN (100) comerciantes que se ubicaban alrededor del mercado central en TRES (03) establecimientos privados, la reubicación de más de SETENTA (70) empresas de transporte que generaban congestión vehicular y desorden al terminal municipal, lo que permitió su formalización y mejor control, resultados obtenidos con la ejecución de los planes de seguridad ciudadana de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Al mismo tiempo las acciones preventivas resultan ser efectivas como es el caso de las clausuras definitivas de establecimientos dedicados exclusivamente a la venta y consumo de alcohol que se ubican sin autorización principalmente en el ámbito urbano, pues es una problemática de mucho interés en la población que es materia de pedidos de actuación en las audiencias públicas realizadas.



Poder Judicial  
Fiscalía Provincial de Justicia de San Lorenzo  
Ejecutor de Asesorías - Chachapoyas  
Corre Superior de Justicia de Amazonas  
**PODER JUDICIAL**



**2.2.1. ESTADÍSTICAS SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS**

La información registrada por la Comisaría de la PNP se muestra a continuación:

**Cuadro N° 8: ESTADÍSTICAS POLICIALES DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS**

ESTADÍSTICAS POLICIALES DE LOS AÑOS, 2015, 2016 Y 2017 DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS EN SEGURIDAD CIUDADANA						
MODALIDAD DELICTIVA REGISTRADA	DELITOS					TOTAL
	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	CONTRA LA LIBERTAD	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	
2015	46	13	153	48	2	262
2016	116	28	228	54	5	431
2017	110	20	210	43	3	386
MODALIDAD DELICTIVA REGISTRADA	FALTAS					TOTAL
	CONTRA LA PERSONA	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	
2015	76	69	0	3	0	148
2016	12	23	2	6	0	43
2017	10	20	1	4	0	35

PR Pendiente de reporte

Fuente: Comisaría PNP-Chachapoyas

**Cuadro N° 9: ESTADÍSTICAS DE LA ONAGI**

**Procedimientos de la ONAGI-Chachapoyas**

	2014	2015
Otorgamiento de garantías		
Para espectáculos públicos no deportivos	0	0
Para espectáculos públicos deportivos	0	0
Para la realización de eventos sociales	18	19
Eventos religiosos	8	7
Garantías personales	113	106
Garantías conciliadas	75	57
Garantías posesorias	0	0
Mitines	3	0
Marchas	34	11
Pasacalles	4	12
Concentraciones públicas	5	10

**2.3. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD – MAPA DEL DELITO**

Para la elaboración del presente mapa, se tomó como base los datos contenidos en los expedientes de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Serenazgo y Juntas Vecinales de seguridad ciudadana de la ciudad de Chachapoyas para lo cual se ha empleando la tecnología SIG se han identificado los denominados puntos calientes en los que se concentra una mayor densidad de delitos,



analizando a su vez en la relación entre la ubicación geográfica de ciertas categorías delictivas y espacios que han mostrado una especial vulnerabilidad social.

Los resultados obtenidos han evidenciado patrones espaciales y temporales consistentes con la investigación comparada observándose un mayor concentración de ilícitos penales en zonas con un mayor tránsito humano y en horario nocturno. Así mismo se observa que los puntos calientes de la delincuencia se hallan en la periferia de la ciudad, en aquellos barrios que se podrían catalogar como vulnerables caracterizados por una mayor vulnerabilidad social.

Igualmente se viene observando que la mayor incidencia de accidentes de tránsito ocurre en los sectores 2 y 3 en su mayoría en el centro histórico de la ciudad y que en muchos de los casos tiene como consecuencia el consumo de bebidas alcoholicas.



#### 2.4.1. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva.

- Pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo: presencia de bares y cantinas, (viernes, sábados y domingos).
- Pueblo Joven Señor de los Milagros: presencia de bares y cantinas (viernes, sábados y domingos).
- Pueblo Joven Virgen de Asunta: presencia de bares y cantinas, consumo de droga, (casos aislados).
- Carretera Chachapoyas – R. de Mendoza (Rondón, vituya): robos en el año 2011- 2016.
- Jr. Salamanca cuadras 7 y 8: presencia de bares y cantinas, en los que se reportan agresiones físicas, lesiones leves principalmente los jueves, viernes y sábados.
- Jr. Santa Ana con la intersección 02 de mayo, presencia de Bares y cantinas clandestinas

#### Lugares de micro comercialización de Drogas

Debido a la denuncia de vecinos y acciones administrativas en algunas instituciones educativas, se pudo determinar que en algunos terrenos de

Abog. TRINIDAD CRUZ CALA VILCA-ARROMERO  
Especialista Judicial de Sala  
Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
PODER JUDICIAL



propiedad privada se producía el consumo de drogas en estudiantes y jóvenes, en un nivel de participación muy reducido. Los lugares fueron:

- Huerta cercana al terminal terrestre
- Pampas el eucaliptos cerca a la vía evitamiento
- Fundo Bocanegra.



**Lugares donde se ejerce la prostitución.**

- En la ciudad existen dos establecimientos y ambos están autorizados. En "El Ensueño", ubicado en Fundo Santa Isabel se han reportado robos en el trayecto cercano principalmente los fines de semana.
- Se presume que existe visitas de persona dedicadas a la prostitución que bajo la fachada de realizar trabajos como vendedoras en las cantinas realizan este oficio en forma esporádica, debido a la erradicación de la mayoría de cantinas en el Jirón Salamanca cuadra 08, se viene produciendo una migración circunstancial de las mujeres que provienen de otros lugares hacia algunas cantinas ubicadas en la vía evitamiento de la ciudad.



**2.4.4.**

**Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.**

Se han producido casos aislados de accidentes de tránsito (principalmente con presencia de motos) entre las intersecciones de:



- Jr. Salamanca – Santo Domingo.
- Jr. Salamanca – Cuarto Centenario.
- Jr. Los Angeles – Dos de Mayo
- Jr. Ayacucho - Cuarto Centenario.
- Jr. Grau – Piura.
- Jr. Bolivia – La Merced
- Jr. Bolivia - Dos de Mayo.
- Jr. Santo Domingo - Los Angeles
- Jr. Salamanca y Dos de mayo

**Lugares donde se presenta acciones de "pandillaje pernicioso"**

- No existen registros.

**Abog. FERNANDO DE LA CRUZ**  
 Especialista Judicial de Sofo  
 Sede Penal de Apurímac, Chachapoyas  
 PODER JUDICIAL



### 2.4.6. Lugares donde se atenta contra la moral pública

Básicamente se trata de la presencia de jóvenes que realizan el consumo de bebidas alcohólicas en zonas de uso público, los fines de semana y en horas de la noche, en los siguientes lugares

- Pampas de Higos Urco
- Inmediaciones del "Pozo de Yana Yacu"
- Mirador de "Virgen de Natividad".
- Fundo "Bocanegra"
- Plazuela de la Independencia (Burgos)
- Av. Salamanca cdra. 7 y 8.
- Parque Belen
- Jr. Piura cdra. 1 y 2
- Jr. Sachapuyos.
- AA.HH. Santo Toribio de Mogrovejo (referencia La Antena)

### ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – MAPA DE RIESGO

#### 1. Existencia de Áreas abandonadas y/o no cercadas.

- Pampas de Higos Urco
- Terreno del Partido Aprista Peruano
- Lugar de la ex feria gastronómica en Santo Toribio de Mogrovejo
- Fundo "Bocanegra"

#### 2.5.2. Lugares con nula o escasa iluminación artificial

- Barrio Zeta – Tuctilla – UNAT
- Barrio El Molino – Puca Cruz
- Carretera Chachapoyas – Aeropuerto
- Av. San Juan de la Frontera (Via de evitamiento)
- Sector los Rosales.
- AA.HH. Pedro Castro Alva (Referencia el Cementerio)
- Fundo Bocanegra.





### 2.5.3. Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial



- Carretera Chachapoyas – Huancas
- Jr. Ayacucho – Cuarto Centenario.
- Intersecciones del Jr. Triunfo – Cuarto Centenario.
- Jr. Triunfo – Cuarto Centenario.
- Calle Santa Isabel.
- Parque Belen
- Plaza de Burgos.
- Jr. Santa Lucia.
- Prolongacion Santo Domingo.
- Prolongacion Chincha Alta



### 2.5.4. Paraderos informales

- Cuadra 1 de la Av. Aeropuerto

### 2.5.5. Lugares de comercio ambulatorio no autorizado

- Jr. Recreo cuadra 04
- Av. Libertad cdra. 11 y 12
- Jr. Amazonas 5, 6, 7
- Alrededores del Mercado Central. Con énfasis en la cuadra 03 del Jr. Ortiz Arrieta en el que se encuentran ocupando las veredas y la acera, llegando a realizar consumo de bebidas alcohólicas en presencia de menores de edad. Razón por la cual las personas deben desplazarse fuera de las veredas lo que genera riesgo de accidentes de tránsito.



### 2.5.6. Locales comerciales sin licencia.

- Centro de Reuniones la Reina
  - Discoteca Chocho Bar
  - Discoteca THE QUEEN
  - Discoteca la Orgánika
- Estos establecimientos tienen sanción de clausura definitiva, cuyo proceso contencioso administrativo está en curso.
- La Resaca que funciona como bar-cantina.
  - Establecimientos múltiples en el ámbito del centro histórico que tienen licencia para el giro comercial de licorería, pero no para consumo de bebidas alcohólicas.
  - Cantinas que luego de haber sido clausuradas definitivamente se vienen trasladando a la vía evitamiento.



Abog. FRANCISCO GILMA LLAULLA-CARRAMENDO  
Especialista Judicial de Sala  
del Poder Judicial de las  
Circunscripciones de Amazonas, Chachapoyas  
PODER JUDICIAL





### 2.5.7. Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.

- Discoteca Orgánika, Discoteca Chocho Bar, la Resaca, Vinoteka, Los Troncos, etc.



### 2.5.8. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.

- Jr. Sto. Domingo y Jr. Asuncion.
- Fundo "Bocanegra"
- Jr. Ayacucho cuadra 03, Salamanca cuadra 10, Santa Ana cuadra 04 (Karaoke y discotecas), plazuela de la independencia (Burgos), Parque Belen, Fundo Bocanegra y Pamapa de Higos Urco.



### 2.5.9. Lugares de riñas frecuentes.

- Discoteca Orgánika, Los Maderos, Discoteca Chocho Bar, Discoteca el PAJATEN.



### 2.5. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La Escuela y estudios realizados señalan que cuando los jóvenes en situación de vulnerabilidad se mantienen en la escuela durante la adolescencia, se reduce significativamente su participación en actividades delincuenciales.

Desde esta perspectiva, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, afrontan los siguientes tres retos para fortalecer la resiliencia juvenil ante la inseguridad:

- La deserción educativa, especialmente en la secundaria.
- Los déficits en la calidad de la educación.
- La falta de oportunidades de inserción laboral.

La deserción escolar se vincula, entre otros, con factores socioeconómicos. En particular la necesidad de trabajar lleva a niños y a jóvenes en condiciones de precariedad económica a dejar la escuela para apoyar a sus familias. El abandono escolar obedece, principalmente, a la necesidad de trabajar a edad temprana.

Las dificultades de los jóvenes para permanecer en las escuelas se agravan, ya que no existen suficientes programas de recuperación que los ayuden a vencer las dificultades escolares. Los especialistas alertan que, además de problemas en la calidad educativa, la escuela también ha mostrado ser poco flexible para atender a los estudiantes con problemas de aprendizaje, lo que los inclina a abandonar los estudios.

*(Handwritten signature and official stamp of the District Security Committee of Chachapoyas)*



## PRINCIPALES PROBLEMAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS

La violencia en las Instituciones Educativas, es otro de los grandes problemas que se vienen presentando en las diferentes zonas de nuestro distrito.

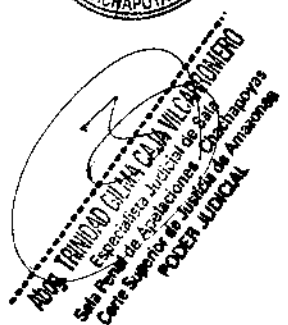
- El Bullying** es uno de los problemas más alarmantes en los alumnos (Agresiones verbales, físicas, insultos, discriminación, acoso, intimidación, etc).
- Consumo de tabaco alcohol y drogas;** con mayor porcentaje en los estudiantes de sexo masculino.
- Inicio temprano de relaciones sexuales** y bajo uso de métodos anticonceptivos.
- Niños y jóvenes, especialmente en las escuelas públicas, sufren el maltrato físico y/o psicológico** no sólo de sus padres, sino de padres políticos y de otros familiares.

**Deserción escolar** por diferentes motivos (violencia familiar, abuso sexual, embarazo precoz, bajo rendimiento, baja autoestima, etc).

Frente a esta problemática, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, en coordinación con las instituciones integrantes del CODISEC, vienen realizando acciones de prevención en temas relacionados con la seguridad ciudadana, además se viene fomentando de la lectura, talleres de baile, pintura, etc. en espacios públicos, durante las vacaciones y fines de semana cuando los estudiantes se encuentran en clases.

### Población estudiantil de la ciudad de Chachapoyas

La población de Chachapoyas en los años 2014, 2015, 2016 albergó al 100% de estudiantes de los distintos niveles, para lo cual se muestra en los siguientes cuadros respectivamente.

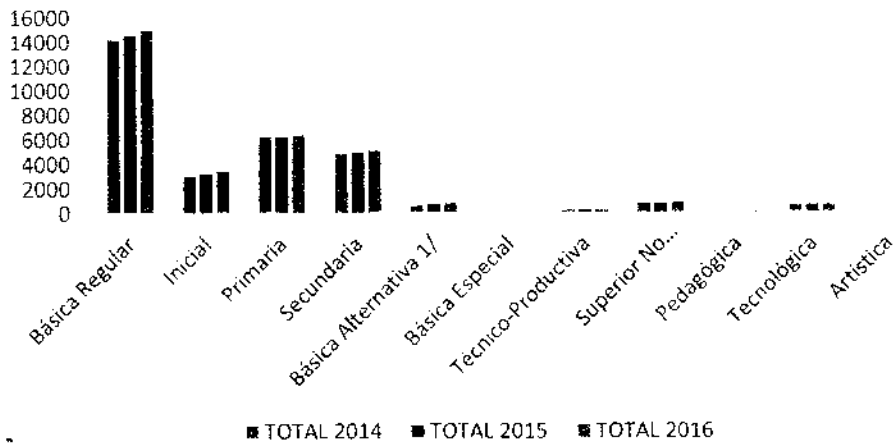
  
 ROSA TRINIDAD CUEVA CALVA VILCAVILCUMBERO  
 Escribana Jefe de Sala  
 Sala Penal de Excepciones - Chachapoyas  
 Calle Sucre 40 - Jirón de Anasayas  
**PODER JUDICIAL**



**UGEL CHACHAPOYAS CUADRO 01: MATRICULA DE ESTUDIANTES 2014-2015-2016**

Etapas, modalidades y niveles	TOTAL			TOTAL %		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>Total</b>	<b>16193</b>	<b>16536</b>	<b>17170</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>14273</b>	<b>14591</b>	<b>15057</b>	<b>88,1</b>	<b>88,2</b>	<b>87,7</b>
Inicial	3086	3310	3481	19,1	20,0	20,3
Primaria	6281	6287	6398	38,8	38,0	37,3
Secundaria	4906	4994	5178	30,3	30,2	30,2
<b>Básica Alternativa 1/</b>	<b>690</b>	<b>789</b>	<b>862</b>	<b>4,3</b>	<b>4,8</b>	<b>5,0</b>
Básica Especial	31	34	38	0,2	0,2	0,2
<b>Técnico-Productiva</b>	<b>306</b>	<b>290</b>	<b>301</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>
<b>Superior No Universitario</b>	<b>893</b>	<b>832</b>	<b>912</b>	<b>5,5</b>	<b>5,0</b>	<b>5,3</b>
Pedagógica	165	150	223	1,0	0,9	1,3
Tecnológica	699	682	689	4,3	4,1	4,0
Artística	29	0	0	0,2	0,0	0,0

**MATRICULA DE ESTUDIANTES 2014-2015-2016**



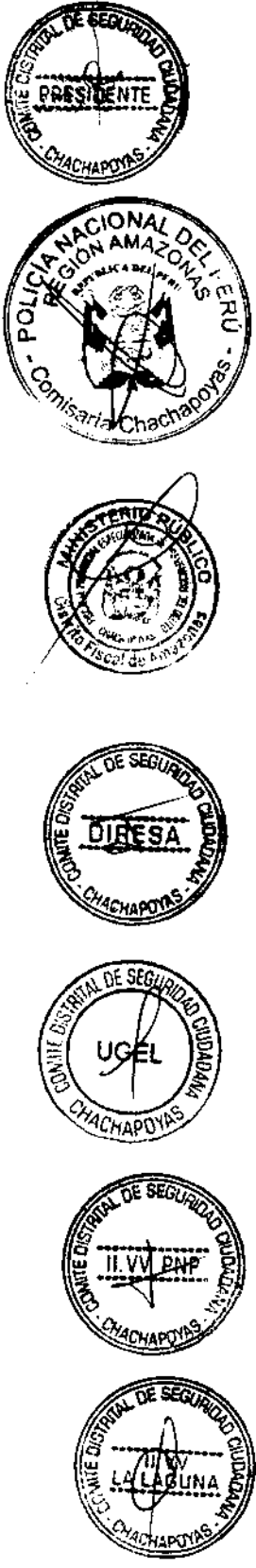
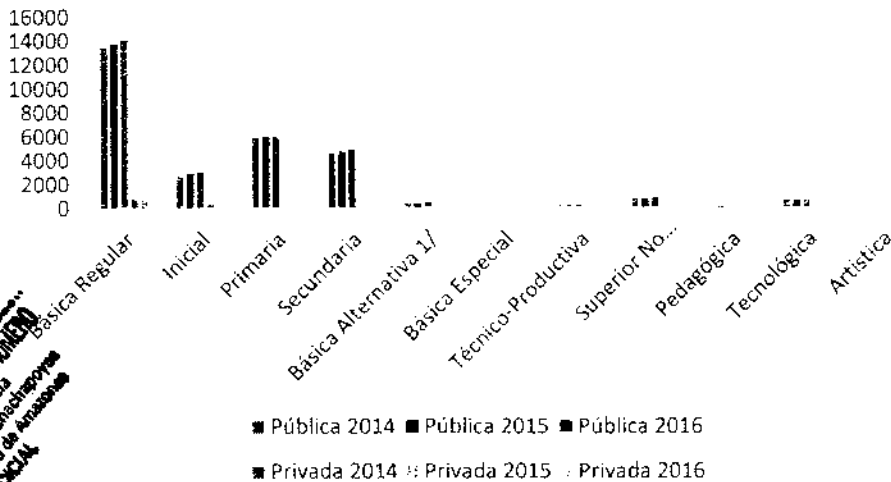
*[Signature]*  
**Abog. TRINIDAD DE LA ROSA HUACABAMBERO**  
 Especialista Judicial de Sala  
 Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
 Corte Superior de Justicia de Amazonas  
**PODER JUDICIAL**



UGEL CHACHAPOYAS CUADRO 02: MATRICULA DE ESTUDIANTES DISTRIBUIDAS POR GESTION PÚBLICA Y PRIVADA 2014-2015-2016.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión					
		Pública			Privada		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
Total	49899	15162	15432	15993	1031	1104	1177
Básica Regular	43921	13476	13797	14171	797	794	886
Inicial	9877	2730	2952	3084	356	358	397
Primaria	18966	6025	6024	6103	256	263	295
Secundaria	15078	4721	4821	4984	185	173	194
Básica Alternativa 1/	2341	470	499	586	220	290	276
Básica Especial	103	31	34	38	0	0	0
Técnico-Productiva	897	292	270	301	14	20	0
Superior No Universitario	2637	893	832	897	0	0	15
Pedagógica	538	165	150	223	0	0	0
Tecnológica	2070	699	682	674	0	0	15
Artística	29	29	0	0	0	0	0

MATRICULA DE ESTUDIANTES POR GESTION



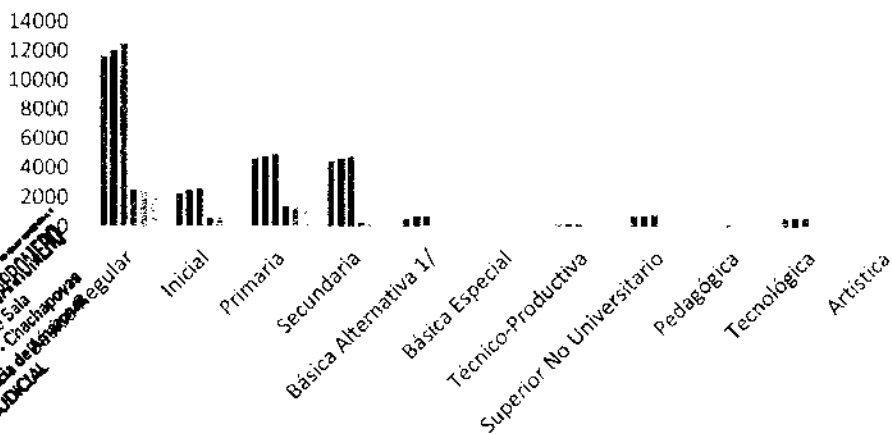
ANEXO FIRMADO POR EL MAJ. C. J. J. ALVARADO...  
Superintendente Regional de la  
Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
Comandante de Justicia de Amazonas  
PODER JUDICIAL



**UGEL CHACHAPOYAS CUADRO 03: MATRICULA DE ESTUDIANTES DISTRIBUIDAS POR AMBITO GEOGRAFICO 2014-2015-2016**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Area					
		Urbana			Rural		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>Total</b>	<b>49899</b>	<b>13616</b>	<b>14008</b>	<b>14641</b>	<b>2577</b>	<b>2528</b>	<b>2529</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>43921</b>	<b>11696</b>	<b>12063</b>	<b>12528</b>	<b>2577</b>	<b>2528</b>	<b>2529</b>
Inicial	9877	2391	2542	2682	695	768	799
Primaria	18966	4755	4871	5029	1526	1416	1369
Secundaria	15078	4550	4650	4817	356	344	361
<b>Básica Alternativa 1/</b>	<b>2341</b>	<b>690</b>	<b>789</b>	<b>862</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Básica Especial	103	31	34	38	0	0	0
Técnico-Productiva	897	306	290	301	0	0	0
Superior No Universitario	2637	893	832	912	0	0	0
Pedagógica	538	165	150	223	0	0	0
Tecnológica	2070	699	682	689	0	0	0
Artística	29	29	0	0	0	0	0

**MATRICULA DE ESTUDIANTES POR AREA**



■ Urbana 2014 ■ Urbana 2015 ■ Urbana 2016 ■ Rural 2014 ■ Rural 2015 ■ Rural 2016

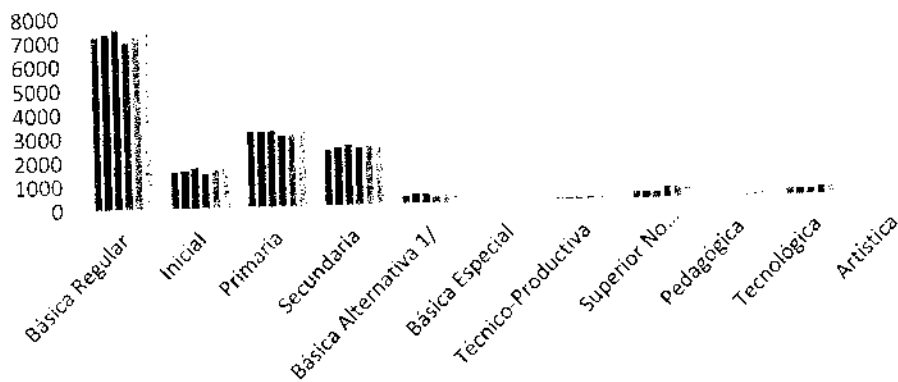
*[Signature]*  
**Av. TORIBIO TOLEMA CAJALAZO**  
 Especialista Judicial de Sala  
 Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
 Consejo Superior de Justicia de Chachapoyas  
**PODER JUDICIAL**



UGEL CHACHAPOYAS CUADRO 04: MATRICULA DE ESTUDIANTES POR  
GENERO 2014-2015-2016

Etapas, modalidades y nivel educativo	Total	GENERO					
		MASCULINO			FEMENINO		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>Total</b>	<b>49899</b>	<b>8146</b>	<b>8250</b>	<b>8533</b>	<b>8047</b>	<b>8286</b>	<b>8637</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>43921</b>	<b>7271</b>	<b>7345</b>	<b>7556</b>	<b>7002</b>	<b>7248</b>	<b>7501</b>
Inicial	9877	1597	1663	1751	1489	1647	1730
Primaria	18966	3245	3216	3232	3036	3071	3166
Secundaria	15078	2429	2466	2573	2477	2528	2605
<b>Básica Alternativa 1/</b>	<b>2341</b>	<b>370</b>	<b>432</b>	<b>484</b>	<b>320</b>	<b>357</b>	<b>378</b>
Básica Especial	103	15	20	18	16	14	20
Técnico-Productiva	897	137	137	140	169	153	161
Superior No Universitario	2637	353	316	335	540	516	577
Pedagógica	538	23	22	34	142	128	189
Tecnológica	2070	312	294	301	387	388	388
Artística	29	18	0	0	11	0	0

**MATRICULA DE ESTUDIANTES POR  
GENERO**



■ MASCULINO 2014 ■ MASCULINO 2015 ■ MASCULINO 2016  
● FEMENINO 2014 ● FEMENINO 2015 ● FEMENINO 2016



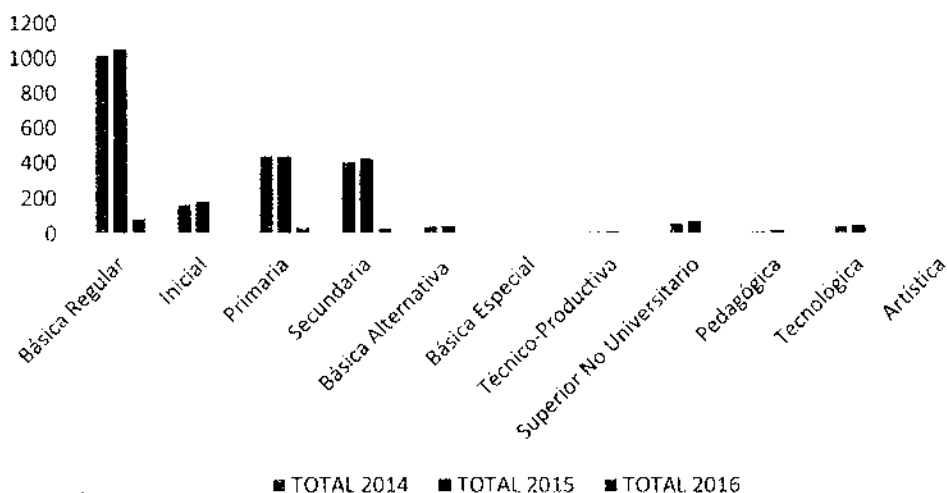
*[Signature]*  
MAG. THERESA BOLIVAR DEL ROSARIO  
Educativa, Gestión y Desarrollo  
Sede: P.O. de la Municipalidad de Chachapoyas  
Calle: S. de la Independencia y Chachapoyas  
PO. 07710, CHACHAPOYAS



**UGEL CHACHAPOYAS CUADRO 05: DOCENTES 2014-2015-2016**

Etapa, modalidad y nivel	TOTAL			TOTAL %		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>Total</b>	<b>1144</b>	<b>1159</b>	<b>1205</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>1012</b>	<b>1027</b>	<b>1059</b>	<b>88</b>	<b>89</b>	<b>88</b>
Inicial	174	172	188	15	15	16
Primaria	445	446	442	39	38	37
Secundaria	393	409	429	34	35	36
<b>Básica Alternativa</b>	<b>42</b>	<b>44</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Básica Especial</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Técnico-Productiva</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Superior No Universitario</b>	<b>66</b>	<b>64</b>	<b>75</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Pedagógica	23	20	24	2	2	2
Tecnológica	41	44	51	4	4	4
<b>Artística</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**DOCENTES 2014-2015-2016**



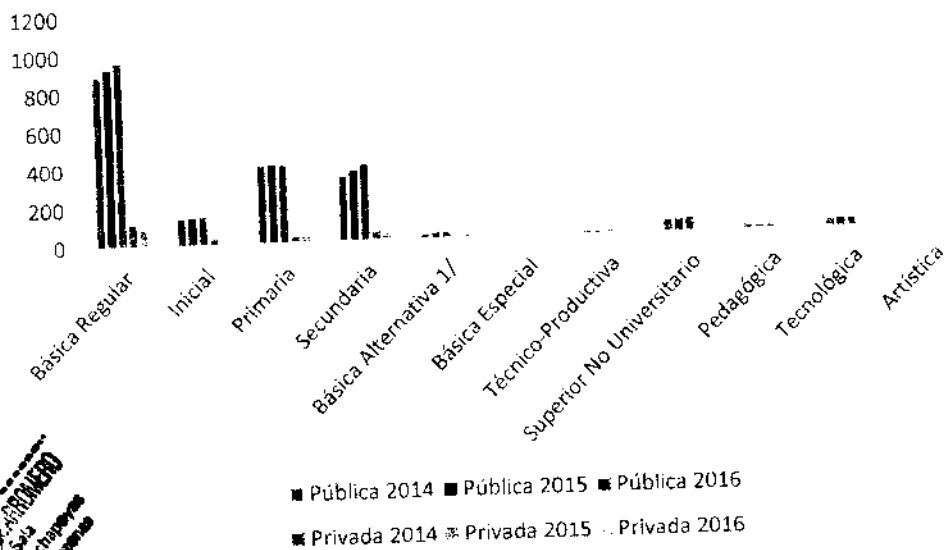
**Abg. TRINIDAD CALVA GARCÍA**  
Especialista Judicial en Sala  
Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
Poder Judicial



**UGEL CHACHAPOYAS CUADRO 06: DOCENTES DISTRIBUIDAS POR GESTION PÚBLICA Y PRIVADA 2014-2015-2016.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión					
		Pública			Privada		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>Total</b>	<b>3508</b>	<b>1009</b>	<b>1048</b>	<b>1090</b>	<b>135</b>	<b>111</b>	<b>115</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>3098</b>	<b>895</b>	<b>931</b>	<b>965</b>	<b>117</b>	<b>96</b>	<b>94</b>
Inicial	534	143	145	155	31	27	33
Primaria	1333	408	414	408	37	32	34
Secundaria	1231	344	372	402	49	37	27
<b>Básica Alternativa 1/</b>	<b>133</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
Básica Especial	26	8	9	9	0	0	0
Técnico-Productiva	46	15	14	15	1	1	0
Superior No Universitario	205	66	64	69	0	0	6
Pedagógica	67	23	20	24	0	0	0
Tecnológica	136	41	44	45	0	0	6
Artística	2	2	0	0	0	0	0

**DOCENTES POR GESTION**



*[Signature]*  
**ANITA TRINIDAD CUELLA CARRERA**  
 Escribana Pública  
 Sala Penal de Apurísimos - Chachapoyas  
**PODER JUDICIAL**



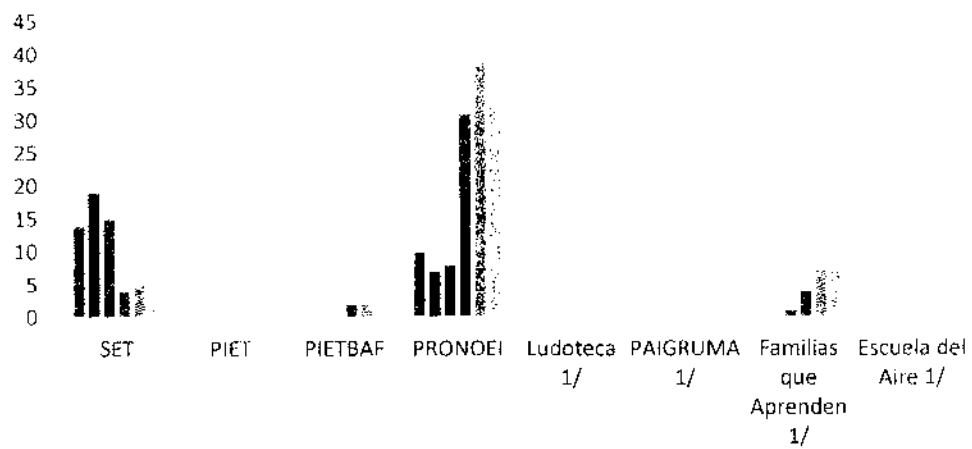


UGEL CHACHAPOYAS CUADRO 07: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRIBUIDAS POR AMBITO GEOGRAFICO 2014-2015-2016



Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Area					
		Urbana			Rural		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>Total</b>	<b>3508</b>	<b>937</b>	<b>965</b>	<b>1000</b>	<b>207</b>	<b>194</b>	<b>205</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>3098</b>	<b>805</b>	<b>833</b>	<b>854</b>	<b>207</b>	<b>194</b>	<b>205</b>
Inicial	534	135	134	147	39	38	41
Primaria	1333	321	325	323	124	121	119
Secundaria	1231	349	374	384	44	35	45
<b>Básica Alternativa 1/</b>	<b>133</b>	<b>42</b>	<b>44</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Básica Especial	26	8	9	9	0	0	0
Técnico-Productiva	46	16	15	15	0	0	0
Superior No Universitario	205	66	64	75	0	0	0
Pedagógica	67	23	20	24	0	0	0
Tecnológica	136	41	44	51	0	0	0
Artística	2	2	0	0	0	0	0

PROMOTORAS POR AREA



■ Urbana 2014 ■ Urbana 2015 ■ Urbana 2016 ■ Rural 2014 ✕ Rural 2015 ✕ Rural 2016

**Abog. TRINIDAD DEL VALLE CAJALILLO**  
 Espectáculos Judiciales de Sala  
 Sala Penal de Apelaciones - Chachapoyas  
 Como Superior de Justicia de Amazonas  
 PODER JUDICIAL



**UGEL CHACHAPOYAS CUADRO 08: NÚMERO TOTAL DE LOCALES ESCOLARES 2014 - 2015 - 2016**

Etapa, modalidad y nivel	TOTAL			TOTAL %		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Total	201	199	199	1	1	1
Básica Regular 1/	192	191	191	96	96	96
Sólo Inicial	62	63	67	31	32	34
Sólo Primaria	96	93	90	48	47	45
Sólo Secundaria	11	10	9	5	5	5
Inicial y Primaria	4	5	5	2	3	3
Primaria y Secundaria	17	17	17	8	9	9
Inicial y Secundaria	0	0	0	0	0	0
Inicial, Primaria y Secundaria	2	3	3	1	2	2
Sólo Básica Alternativa	1	1	1	0	1	1
Sólo Básica Especial 2/	1	1	1	0	1	1
Sólo Técnico-Productiva	3	3	2	1	2	1
Sólo Sup. No Universitaria 3/	4	3	4	2	2	2
Pedagógica	1	1	1	0	1	1
Tecnológica	2	2	3	1	1	2
Artística	1	0	0	0	0	0

**TOTAL ESCOLAR 2014-2015-2016**



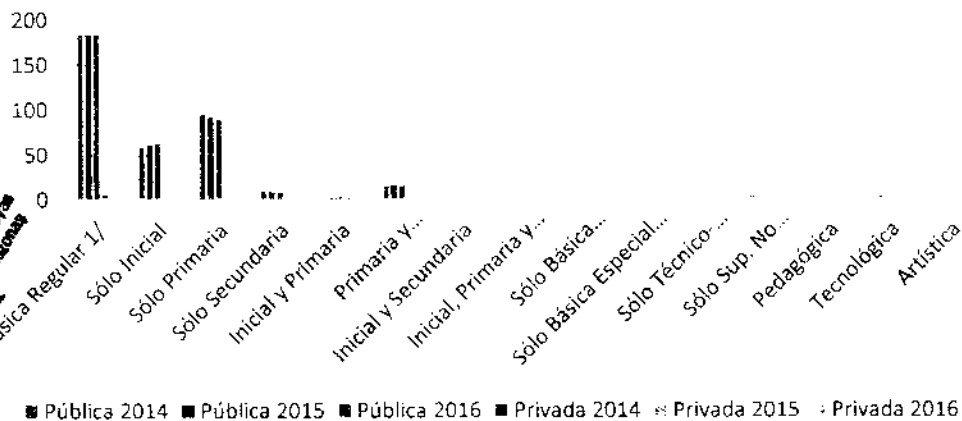
**Mag. TRINIDAD ELLI MALAZA VILCA**  
Especialista Municipal de Salud  
Corte Superior de Justicia - Chachapoyas  
PODER JUDICIAL



UGEL CHACHAPOYAS CUADRO 09: LOCAL ESCOLAR POR GESTION

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión					
		Pública			Privada		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>Total</b>	<b>599</b>	<b>192</b>	<b>190</b>	<b>191</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
<b>Básica Regular 1/</b>	<b>574</b>	<b>185</b>	<b>184</b>	<b>185</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>6</b>
Sólo Inicial	192	60	62	64	2	1	3
Sólo Primaria	279	98	93	90	0	0	0
Sólo Secundaria	30	10	9	9	1	1	0
<b>Inicial y Primaria</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>Primaria y Secundaria</b>	<b>51</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Inicial y Secundaria</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Inicial, Primaria y Secundaria</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Sólo Básica Alternativa	3	0	0	0	1	1	1
Sólo Básica Especial 2/	3	1	1	1	0	0	0
Sólo Técnico-Productiva	8	2	2	2	1	1	0
Sólo Sup. No Universitaria 3/	11	4	3	3	0	0	1
<b>Pedagógica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Tecnológica	7	2	2	2	0	0	1
Artística	1	1	0	0	0	0	0

LOCAL ESCOLAR POR GESTION



■ Pública 2014 ■ Pública 2015 ■ Pública 2016 ■ Privada 2014 ■ Privada 2015 ■ Privada 2016

